



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Dirección de Asesoría Jurídica

VALLENAR, 10 ABR 2013

DECRETO EXENTO: N° 1889 /

VISTOS

1. Decreto Exento N° 032 de fecha 23 de Enero del 2013, que ordena instruir Sumario Administrativo.
2. Decreto Exento N° 1626 de fecha 21 de Marzo 2013, autoriza prórroga por existir diligencias pendientes.
3. Lo dispuesto en el art. 133 inciso 3 de la Ley N° 18.833, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Prorróguese el plazo, a contar del día 08 de Abril 2013, por 10 días, para dar término a Sumario Administrativo ordenado por Decreto N° 32 de fecha 23 de Enero del 2013 por existir diligencias pendientes.
2. La srta Fiscal deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Fiscal
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Arch. Of. De Partes

KZR/NFR/PPC/jch